



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

RESOLUCIÓN AGT N° 47 116

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2016.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1903 –texto según Ley N°4.891-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, las Resoluciones AGT Nros. 582/2015 y 34/2016, el Expediente Administrativo MPT0005 1/16, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903 –texto según Ley N°4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que la Dra. Andrea Verónica Kaplun, Prosecretaria Coadyuvante de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°2, se encuentra gozando licencia por maternidad en los términos del artículo 43 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, por el período comprendido entre los días 21 de febrero y el 19 de junio de 2016, inclusive.

Que, mediante Resolución AGT N° 34/2016, se promovió interinamente a la Dra. Lorena Carla Passarella, Legajo Personal N° 4920, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, mientras dure la licencia concedida a la Dra. Andrea Verónica Kaplun.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143 10 piso CABA · Tel. 11 5297-8000/8008 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar

Que, mediante notas de estilo, la Dra. Ana Karina Cueva Rey, a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°2, solicita se designe interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, a la Dra. Lorena Carla Passarella por el período comprendido entre los días 21 de febrero y 21 de abril de 2016, inclusive, y a la Dra. Guadalupe Nilda Barbieri, Legajo Personal N°4923, por el período comprendido entre los días 22 de abril y 19 de julio de 2016, inclusive.

Que el Departamento de Relaciones Laborales manifiesta que no tiene observaciones que realizar con relación a la promoción interina de la agente Barbieri.

Que, oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, resulta procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución AGT N° 34/2016, y modificar el plazo de la promoción de la Dra. Passarella, asimismo, promover interinamente a la agente Barbieri, por el plazo requerido.

Que mediante Resolución AGT 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General, Dr. Yael Bendel, se designa a la suscripta, en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1903, texto según Ley N°4891.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención, en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – texto según Ley N°4.891- y la Resolución AGT N°582/2015,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO

RESUELVE

Artículo 1.- Rectificar el artículo 1 de la Resolución AGT N° 34/2016, el que deberá leerse de la siguiente manera: "Promover en forma interina a la agente Lorena Carla Passarella, Legajo Personal N° 4920, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, por la licencia por maternidad de la Dra. Andrea Verónica Kaplun, y por el período comprendido entre los días 21 de febrero y 21 de abril de 2016, inclusive".

Artículo 2.- Promover en forma interina a la agente Guadalupe Nilda Barbieri, Legajo Personal N°4923, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, por la licencia por maternidad de la Dra. Andrea Verónica Kaplun, y por el período comprendido entre los días 22 de abril y 19 de junio de 2016, inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la notificación a las interesadas, comunicación al Consejo de la Magistratura CABA, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Magdalena Beatriz Giavanna
AVC Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 47/16 T° XVII F° 92-93 FECHA 13-04-16

Cecilia Beatriz de la Lanza
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

